

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48021 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 1053 /2015 y NIG 07040 47 1 2015 0001832 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Complet Habitat Edificaciones, S.L., en fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete Auto de conclusión del concurso del deudor Complet Habitat Edificaciones, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cala, n.º 2, 1.º-A Palma de Mallorca (Islas Baleares) con CIF B-57252421, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059574-1